

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 095

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

**EXTRACTO** BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P  
conceda a la Legislatura Provincial un espacio semanal de quince minutos en  
forma simultánea con los canales de TV de Río Grande.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 07/04//1992.

**Girado a la Comisión** S/T - Resolución N° 049/92.  
N°:

---

**Orden del día N°:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PEDRO A. OLARIAGA  
MESA DE ENTRADA  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
JEFE DPTO.

LEGISLATURA PROVINCIAL  
SECRETARIA LEGISLATIVA

08.04.92

MESA DE ENTRADA

Nº 095 HS/17<sup>12</sup> FIRMA.....

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Las normas jurídicas y constitucionales que rigen la vida democrática en la Argentina consagran expresamente, no solo el derecho del pueblo de estar informado, sino también la obligación de aquellos que hemos sido elegidos por el voto popular de informar cabalmente los actos que desarrollamos en cumplimiento del mandato conferido.

El Poder Legislativo, como máxima expresión institucional, es el primer interesado en que sus representantes ejerciten este derecho, velando además para que idéntica actitud sea asumida por todos los demás estamentos del Estado. Hoy, y como juramos hacerlo siempre, debemos ser obedientes al mandato legado por el Pueblo Fueguino exigiendo que se nos permita dar cuenta sobre la actividad realizada por esta Cámara.

Este proyecto de resolución tiene por objeto propagar a través de medios de difusión, la labor desarrollada por la Legislatura Provincial, permitiendo una comunicación con la comunidad de forma permanente y fluida acerca de lo realizado por la misma, a los efectos de que llegue a toda la Provincia con total intensidad.

*[Firma manuscrita]*

**PABLO DANIEL BLANCO**  
Legislador Provincial  
Unión Cívica Radical

**BERGE OSCAR RABALA**  
Legislador Provincial  
Unión Cívica Radical



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL  
FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1°) Solicitar al P.E.P. conceda a este Cuerpo Legislativo, un espacio semanal de (15) quince minutos en forma simultanea con L.V. 88 TV CANAL 13 de Rio Grande y L.V. 87 TV CANAL 11 de Ushuaia, para difundir una reseña de la actividad parlamentaria realizada por dicha camara.

ARTICULO 2°) Los espacios periodisticos establecidos serán emitidos (4) cuatro veces al mes, semanalmente, sin cargo y transmitidos durante el lapso comprendido entre las 20 hs. 30' - 22 hs. 30'.

ARTICULO 3°) La reseña difundida estará a cargo de la jefatura de prensa de la Legislatura Provincial, previo conocimiento de los Presidentes de los Bloques Politicos en acuerdo con el Presidente de la Cámara.

ARTICULO 4°) De forma.

PABLO DANIEL BLANCO  
Legislador Provincial  
Unión Cívica Radical

JORGE OSCAR RABASSA  
Legislador Provincial  
Unión Cívica Radical